



## ACUERDO DE CONCEJO N° 43-2018-MPL

Pueblo Libre, 11 de abril de 2018

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE

**VISTO:** En Sesión Ordinaria N° 7 de la fecha, el Regidor Sr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo, solicita saludar al Regidor Sr. Luis Bernardo Roselló Carrillo con ocasión de celebrar su onomástico;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1) del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que son Atribuciones y Obligaciones de los Regidores "...Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos..."; del mismo modo, el numeral 2) del artículo 10° de la citada norma, señala que son Atribuciones y Obligaciones de los Regidores "...Formular **pedidos** y mociones de orden del día...";

Que, el Regidor Sr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo en la Estación Informes y Pedidos, solicita saludar al Regidor Sr. Luis Bernardo Roselló Carrillo por celebrarse su 91° onomástico el 14 de abril de 2018;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal, por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** el saludo de felicitación, a nombre del Concejo Municipal de Pueblo Libre, al Regidor Sr. **Luis Bernardo Roselló Carrillo**, con ocasión de celebrarse su 91° onomástico el 14 de abril de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, extender el presente saludo institucional.

### POR TANTO

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MARIA ROSA VILLALBA DE RIVERA  
Secretaría General